

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil lunes 28 enero 2013

VALLEJO RIGAIL CALIXTO, en mi calidad de Representante Legal de la compañía IDUALSA S.A., con Expediente Número 121815 y RUC 0992439912001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.

c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.

d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.

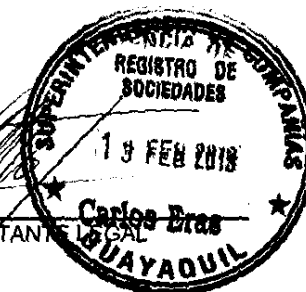
e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.

f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: VALLEJO RIGAIL CALIXTO
Identificación 0909126559



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

IDUALSA S.A.

Guayaquil, 13 de Marzo del 2012

Sr. Dr.
CALIXTO VALLEJO RIGAIL.,
Ciudad.-

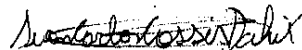
De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **IDUALSA S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con el Artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía **IDUALSA S. A.**, a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, y con amplias facultades.

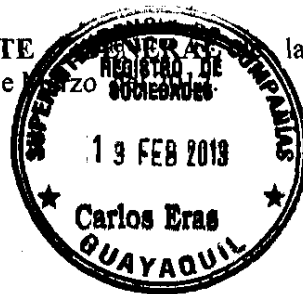
La compañía **IDUALSA S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Bolívar Peña Malta, el 30 de Septiembre del año 2005, e, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Enero del año 2006.

Muy Atentamente,



Sr. Juan Carlos Cassis Dahik
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto de cargo de GERENTE de la compañía
IDUALSA S. A.- Guayaquil, 13 de Marzo



Dr. Calixto Vallejo Rigail.-
C.C. 0909126559.- Ecuatoriano.



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.013
FECHA DE REPERTORIO: 19/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:46

Nº 197824

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IDUALSA S.A.**, a favor de **CALIXTO VALLEJO RIGAIL**, de fojas 28.323 a 28.324, Registro Mercantil número 4.796.

ORDEN: 16013



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$9.50

REVISADO POR: ✓



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992439912001

RAZON SOCIAL: IDUALSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VALLEJO RIGAIL CALIXTO

CONTADOR: MOGROVEJO VERA LUIS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/01/2006

FEC. CONSTITUCION: 25/01/2006

FEC. INSCRIPCION: 02/02/2006

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA
Número: 1021 Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE Edificio: SAN FRANCISCO 300 Oficina: 1402 Referencia
ubicación: FRENTE A LA IGLESIA SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 042565019 Telefono Trabajo: 042565022
Email: contabilidad_@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

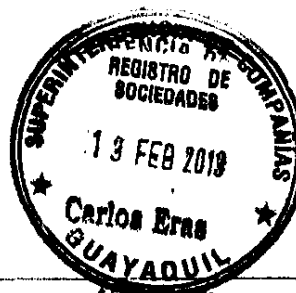
* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SRI GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIENTOS: 1
FIRMADOS: 1
DELEGADA DEL R.U.I.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 03/06/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992439912001
RAZON SOCIAL: IDUALSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 1021
Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE Referencia: FRENTE A LA IGLESIA SAN FRANCISCO Edificio: SAN FRANCISCO 300
Oficina: 1102 Teléfono Trabajo: 042565019 Teléfono Trabajo: 042565022 Email: contabilidad_@hotmail.com



Diana María Píaz Mantilla
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM180608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 03/06/2009



38BK010122600775

Internet
005-1L01
GUAYAQUIL

Fecha : 01 Ene 2013

1334
R001-1334

FACTURA
No.001-008-000509195

Suramericana de Telecomunicaciones S.A. Suratel
Matriz: Victor Emilio Estrada 119 y Bálamos - GUAYAQUIL
RUC: 0901267263001

GRUPO TVCABLE
Más para tu vida



Aut. S.R.J. No. 1110641954
Fecha SRI 26-01-2012 Fecha Caducidad 26-01-2013

22600775-F-005-1L01-R001-1334

Cliente: [No.4951567] Calixto Vallejo Rigall
Dirección: Centro-1, Centro 1, Av. 9 De Octubre #S/N Y G ral. Cor
dova Piso: Piso 14 Dto. Ofi. 2, Edif. Edif. San Francisco 300
Referencia:
Edif.: (Poste/Tap:)
Servicio: CENTRO-1
C.I./RUC: 0909126559
Fecha: 01 Ene 2013

Ciudad: GUAYAQUIL
Teléfono: 0992022651
Revista:

Contrato: 22600775**Pague Hasta:** 05 Ene 2013

Resumen de Cargos del mes

Fecha	Detalle de Servicios	Precio	ICE 15%	IVA 12%	Total
	Internet				
	*** Mensualidades de Enero ***				
01-01-13	Gastos Administrativos	1.00	0.00	0.12	1.12
01-01-13	Servicio Internet - INT 6.1	49.90	0.00	5.99	55.89
01-01-13	Mensualidad Asistencia PC - INT 6.1	0.99	0.00	0.12	1.11
	Total	51.89	0.00	6.23	58.12

Corte Actual: 19 Dic 2012
Corte Anterior: 19 Nov 2012
Pago: Tarjeta Visa

Total 58.12
Abono 0.00
Saldo al Corte 0.00
TOTAL A PAGAR 58.12

Contribuyente Especial, Resolución 585 del 8 de Noviembre 2004

Original Cliente

En caso de mora se aplicará un cargo por la gestión de cobro.

